

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 141-2018-CFFIEE. Bellavista, 27 de marzo de 2018.

Visto, el **Proveído N° 0605-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recepcionado en Secretaría Académica el 26 de marzo de 2017, en el que se adjunta el **Oficio N° 004-2018-DAIE-DAIELN-FIEE**, enviado por el Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, Mg. Ing. César Augusto Santos Mejía; y el Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, M.Sc. Ing. Jacob Astocondor Villar, recepcionado en Mesa de Partes de la FIEE, el 23 de marzo de 2018, en que remite el Cuadro de Plazas para Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, en el **Artículo 82 de la Ley Universitaria 30220**, se establece que son: "... Requisitos para el ejercicio de la docencia Para el ejercicio de la docencia universitaria, como docente ordinario y contratado es obligatorio poseer: 82.1 El grado de Maestro para la formación en el nivel de pregrado...(sic)"

Que, según el **Artículo 83 de la Ley Universitaria 30220**, se establece que la: "...Admisión y promoción en la carrera docente La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad... (sic)"

Que, en el **Artículo 224° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: "Los docentes ordinarios son aquellos que han ingresado a la docencia por concurso público de méritos. El ejercicio de la docencia bajo la condición de ordinarios le otorga los deberes y derechos establecidos por Ley Universitaria, el Estatuto y los reglamentos correspondientes... (sic)"

Que, mediante **Resolución N° 021-2017-CU**, de fecha 05 de enero de 2017, resuelve: **1° APROBAR**, el REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el mismo que se anexa y forma parte de la presente Resolución; ... (sic)"

Que, en el **Artículo 243° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: "La convocatoria a concurso público de docentes ordinarios y contratados es realizada por la Universidad, previa existencia de la plaza y asignación presupuestal. Cada Facultad propone las plazas en función a sus requerimientos académicos. El proceso se realiza en cada Facultad y pasan al Consejo Universitario para aprobación de los resultados de acuerdo con el reglamento específico...(sic)".

Que, mediante **Resolución N° 107-2017-CU**, de fecha 28 de febrero de 2017, resuelve: **1° PROPONER**, al Consejo Universitario el Cuadro de Plazas para Concurso Público Méritos de Docentes Ordinarios 2017, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, la cual forma parte integral de la presente Resolución...(sic)"

Que, con **Proveído N° 0605-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recepcionado en Secretaría Académica el 26 de marzo de 2017, en el que se adjunta el **Oficio N° 004-2018-DAIE-DAIELN-FIEE**, enviado por el Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, Mg. Ing. César Augusto Santos Mejía; y el Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, M.Sc. Ing. Jacob Astocondor Villar, recepcionado en Mesa de Partes de la FIEE, el 23 de marzo de 2018, en que remite el Cuadro de Plazas para Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios 2018 de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en **Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 27 de marzo de 2018, teniendo como despacho el "El Cuadro de Plazas para Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios 2018 de la Universidad Nacional del Callao", se acordó: **"APROBAR**, el Cuadro de Plazas para Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios 2018 de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo al documento de la referencia presentada con **Oficio N° 004-2018-DAIE - DAIELN-FIEE**";

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.15° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **PROPONER**, al Consejo Universitario el Cuadro de Plazas para Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios 2018, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, la cual forma parte integral de la presente Resolución tal como se detalla a continuación:

CUADRO DE PLAZAS PARA CONCURSO PÚBLICO DOCENTES ORDINARIOS 2018

N°	Requisitos Mínimos	Asignaturas	Categoría y Dedicación	N° de Plazas
01	Título Profesional Ingeniero Electrónico con Grado Académico de Maestro en la especialidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Circuitos Electrónicos I. • Laboratorio de Circuitos Electrónicos I. • Circuitos Digitales. • Laboratorio de Circuitos Digitales. 	<ul style="list-style-type: none"> • AUX. T.C. 40 Horas 	01
02	Título Profesional Licenciado en Matemática y/o Matemático con Grado Académico de Maestro.	<ul style="list-style-type: none"> • Calculo Diferencial e Integral. • Calculo Vectorial. 	<ul style="list-style-type: none"> • AUX. T.C. 40 Horas 	01
03	Título Profesional de Ingeniero Electrónico con Grado Académico de Maestro o Doctor.	<ul style="list-style-type: none"> • Software de Programación y Simulación. • Laboratorio de Software de Programación y Simulación. 	<ul style="list-style-type: none"> • AUX. T.P. 20 Horas 	01
04	Título Profesional de Ingeniero Electricista con Grado Académico de Maestro.	<ul style="list-style-type: none"> • Centrales Eléctricas I. • Centrales Eléctricas II. • Liderazgo y Relaciones Humanas. 	<ul style="list-style-type: none"> • AUX. T.C. 40 Horas 	01
05	Título Profesional de Ingeniero Electrónico con Grado Académico de Maestro.	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de Control. • Redes Industriales. • Electrónica Industrial y de Potencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • AUX. T.C. 40 Horas 	01
06	Título Profesional de Ingeniero Electricista con Grado Académico de Maestro.	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería de iluminación. • Diseño de Tableros Eléctricos. • Sistemas Domóticos. 	<ul style="list-style-type: none"> • AUX. T.C. 40 Horas 	01
07	Título Profesional de Ingeniero Electrónico con Grado Académico de Maestro o Doctor.	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Tesis I. • Proyecto de Tesis II. • Telecomunicaciones I. 	<ul style="list-style-type: none"> • AUX. T.C. 40 Horas 	01
08	Título Profesional de Ingeniero Electricista con Grado Académico de Maestro.	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Económica y Financiera. • Formulación y Evaluación de Proyectos de Ingeniería. 	<ul style="list-style-type: none"> • AUX. T.P. 20 Horas 	01
09	Título Profesional de Ingeniero Electricista con Grado Académico de Maestro.	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de Sistemas Potencia I. • Laboratorio Análisis de Sistemas Potencia I. • Análisis de Sistemas Potencia II. • Laboratorio Análisis de Sistemas Potencia II 	<ul style="list-style-type: none"> • AUX. T.P. 20 Horas 	01

10	Título Profesional de Ingeniero Electrónico con Grado Académico de Maestro o Doctor	<ul style="list-style-type: none"> • Automatización Industrial • Control de Procesos Industriales • Controles Eléctricos Y Automatización 	<ul style="list-style-type: none"> • AUX. T.P. 40 Horas 	01
11	Título Profesional de Ingeniero Electricista con Grado Académico de Maestro	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción al Diseño Eléctrico • Instalaciones Eléctricas I • Instalaciones Eléctricas II 	<ul style="list-style-type: none"> • AUX. T.P. 20 Horas 	01
12	Título Profesional de Ingeniero Electrónico con Grado Académico de Maestro en la especialidad	<ul style="list-style-type: none"> • Programación Digital • Programación Avanzada • Lab. Circuitos Eléctricos I • Lab. Circuitos Eléctricos II 	<ul style="list-style-type: none"> • AUX. T.P. 40 Horas 	01

2. **ESTABLECER, que** la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica no propondrá al Consejo Universitario el Cuadro de Plazas para Concurso Público de Docentes Contratados 2018, en cumplimiento de la Resolución N° 044-2018-CU de fecha 15 de febrero de 2018.

3. **TRANSCRIBIR,** la presente Resolución, al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RCF1412018



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
SECRETARIA ACADÉMICA
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADEMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA
DECANO